



Consejo Económico y Social

Provisional

24 de diciembre de 2012

Español

Original: inglés

Período de sesiones sustantivo de 2012

Serie de sesiones de carácter general

Acta resumida provisional de la 44ª sesión

Celebrada en la Sede, Nueva York, el miércoles 25 de julio de 2012, a las 10.00 horas

Presidente: Sr. de Alba (Vicepresidente). (México)

Sumario

Aplicación de la Declaración sobre la concesión de la independencia a los países y pueblos coloniales por los organismos especializados y las instituciones internacionales relacionadas con las Naciones Unidas*

Cooperación regional* (*continuación*)

Consecuencias económicas y sociales de la ocupación israelí para las condiciones de vida del pueblo palestino en el Territorio Palestino Ocupado, incluida Jerusalén Oriental, y de la población árabe en el Golán sirio ocupado*

* Temas que el Comité ha decidido examinar en conjunto.

Las correcciones a la presente acta deberán redactarse en uno de los idiomas de trabajo y presentarse en forma de memorando. Además, deberán incorporarse en un ejemplar del acta. Las correcciones deberán enviarse, *dentro del plazo de una semana a contar de la fecha del presente documento*, al Jefe de la Sección de Edición de Documentos Oficiales, oficina DC2-750, 2 United Nations Plaza.



En ausencia del Sr. Koterec (Eslovaquia), el Sr. de Alba (México), Vicepresidente, ocupa la Presidencia.

Se declara abierta la sesión a las 10.10 horas.

Aplicación de la Declaración sobre la concesión de la independencia a los países y pueblos coloniales por los organismos especializados y las instituciones internacionales relacionadas con las Naciones Unidas (A/67/64; E/2012/47 y E/2012/68-A/67/84)

Cooperación regional (continuación) (E/2012/15 y Add.1 y 2 y E/2012/16-20)

Consecuencias económicas y sociales de la ocupación israelí para las condiciones de vida del pueblo palestino en el Territorio Palestino Ocupado, incluida Jerusalén Oriental, y de la población árabe en el Golán sirio ocupado (E/2012/13-A/67/91)

1. **El Sr. Morejón** (Ecuador), hablando en su calidad de Presidente del Comité Especial de Descolonización, dice que el apoyo a los Territorios no autónomos es particularmente importante durante el Tercer Decenio Internacional para la Eliminación del Colonialismo. Al presentar el proyecto de resolución titulado Apoyo a los Territorios no autónomos por los organismos especializados y las instituciones internacionales relacionadas con las Naciones Unidas (E/2012/L.22), que será presentado por su delegación, el informe del Presidente del Consejo sobre las consultas celebradas con el Comité Especial encargado de examinar la situación con respecto a la aplicación de la Declaración sobre la concesión de la independencia a los países y pueblos coloniales (E/2012/47), y el informe del Secretario General sobre la aplicación de la Declaración sobre la concesión de la independencia a los países y pueblos coloniales por los organismos especializados y las instituciones internacionales relacionadas con las Naciones Unidas (A/67/74), el orador da las gracias a las organizaciones que han adoptado medidas para lograr la participación de los Territorios no autónomos y presentado informes en el año anterior sobre la asistencia prestada a esos territorios.

2. Los participantes en el Seminario para la región del Pacífico del Comité Especial, celebrado en Quito (Ecuador) del 30 de mayo al 1 de junio de 2012, examinaron las cuestiones socioeconómicas vinculadas

a la descolonización y destacaron la importancia de prestar un apoyo específico a los Territorios no autónomos. El Comité Especial aprobó la recomendación del Seminario de que los órganos y organismos especializados de las Naciones Unidas participaran en la labor del Comité Especial y aumentarían sus esfuerzos en la prestación de asistencia a los Territorios no autónomos.

3. La Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Desarrollo Sostenible, celebrada en Río de Janeiro (Brasil) del 20 al 22 de junio de 2012, reconoció el papel fundamental del Consejo en la integración de las tres dimensiones del desarrollo sostenible. Esa integración es particularmente importante para los Territorios no autónomos teniendo en cuenta las vulnerabilidades sociales, económicas y ambientales a que se enfrentan.

4. El Consejo y todos sus órganos subsidiarios deben dirigirse a lograr el desarrollo sostenible. Los desafíos que afectan al desarrollo sostenible de los Territorios no autónomos deben abordarse desde un punto de vista holístico, y podrán abordarse mejor mediante la participación de las partes interesadas y caso por caso.

5. El Comité Especial sigue dispuesto a colaborar con el Consejo para prestar apoyo a los Territorios no autónomos mediante las actividades de las Naciones Unidas, lo que ayudaría a que estuvieran más cerca de lograr la plenitud del gobierno propio en el camino hacia la descolonización mediante un proceso coordinado para avanzar efectivamente el desarrollo sostenible.

6. **La Sra. Khalaf** (Secretaria Ejecutiva de la Comisión Económica y Social para Asia Occidental (CESPAO)), al presentar la nota del Secretario General sobre las consecuencias económicas y sociales de la ocupación israelí para las condiciones de vida del pueblo palestino en el Territorio Palestino Ocupado, incluida Jerusalén Oriental, y de la población árabe del Golán sirio ocupado (E/2012/13-A/67/91), dice que las medidas israelíes que afectan a los palestinos son consideradas cada vez más sistemáticas que ocasionales, lo que provoca continuados encarcelamientos, heridas y muertes de palestinos (incluso de niños). En las conclusiones del informe de junio de 2012 titulado “Niños bajo custodia militar”, financiado por la Oficina de Relaciones Exteriores y del Commonwealth del Reino Unido, se señala que algunas prácticas israelíes contra los niños palestinos detenidos equivalen a la tortura.

7. Israel sigue aplicando su política de demolición de hogares palestinos, en violación del Cuarto Convenio de Ginebra. En 2011, las estructuras demolidas superaron en 42% las demolidas en 2010. Como las políticas israelíes dificultan la obtención de permisos de construcción por parte de los palestinos, muchos hogares palestinos carecen de permisos o están sujetos a órdenes de demolición pendientes de ejecución. En junio de 2012 las autoridades israelíes revelaron que habían revocado aproximadamente 250.000 permisos de residencia a palestinos entre 1967 y 1994. Esa política seguía aplicándose en Jerusalén Oriental, en violación del derecho internacional.

8. Los asentamientos israelíes, que también son ilegales, son otro ejemplo de la política orientada a modificar el carácter y el estatuto del Territorio Palestino Ocupado. En las conclusiones provisionales de su misión a Israel y el Territorio Palestino Ocupado, realizada en enero y febrero de 2012, la Relatora Especial de las Naciones Unidas sobre una vivienda adecuada señaló que los asentamientos israelíes eran las nuevas fronteras del desposeimiento de los habitantes tradicionales, y la aplicación de una estrategia de judaización y control del territorio. Israel se ha apropiado de cerca del 40% de la Ribera Occidental para establecer asentamientos, actividad que aumentó en 2011 y pone en peligro la contigüidad del territorio palestino y el establecimiento de un Estado palestino viable. El número de ataques realizados por colonos contra los palestinos también ha aumentado, lo que ha provocado muertos y heridos, además de daños considerables a la propiedad y el acoso de los niños y los maestros en camino de ida y regreso de las escuelas. La Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos (ACNUDH) ha documentado casos en que el ejército israelí ha aparecido para apoyar los ataques de los colonos contra los palestinos.

9. Israel ha seguido adelante con la construcción del muro de separación en la Ribera Occidental, en contravención del derecho internacional. Con el muro se anexó algunas de las tierras más fértiles de la Ribera Occidental y se aisló a Jerusalén Oriental del resto del Territorio Palestino Ocupado. Las restricciones a la circulación, incluidas las zonas de separación de los asentamientos, los puestos avanzados, las zonas militares cerradas y las reservas naturales, son sistemáticas en la Ribera Occidental, y hay muchos

obstáculos en las carreteras, puestos de control y carreteras de acceso limitado.

10. El bloqueo de la Faja de Gaza por los israelíes es un caso de castigo colectivo de una población civil. Las restricciones a la libertad de circulación de las personas y a la importación de materiales y la prohibición de las exportaciones siguen vigentes, a pesar de las medidas adoptadas por Israel en junio de 2010 para suavizar el bloqueo. Desde fines de 2008, el 17% de la superficie de la Faja de Gaza y el 35% de sus tierras agrícolas han dejado de ser accesibles para los palestinos. En una declaración conjunta emitida el 14 de junio de 2012, con ocasión del quinto aniversario del bloqueo, más de 50 organizaciones internacionales hicieron un llamamiento para que se pusiera fin a esa situación.

11. Israel está causando una escasez de agua en la Ribera Occidental al desviar el 83% del suministro de agua para que sea utilizado por Israel y vender el resto a los palestinos, lo que significa que a cada palestino se le asigna únicamente una cuarta parte del agua que se asigna a cada colono israelí. El bombeo excesivo de las aguas subterráneas en la Faja de Gaza ha dado lugar a advertencias de que para 2027 no habrá agua potable en Gaza.

12. En diciembre de 2011, el Tribunal Superior de Justicia de Israel emitió un fallo por el que se permitió que las empresas privadas y estatales de Israel siguieran utilizando las canteras existentes en la Ribera Occidental. El vertido de residuos industriales en el Territorio Palestino Ocupado está contaminando las tierras y dañando las cosechas.

13. El desarrollo económico del Territorio Palestino Ocupado se ha detenido por la explotación de Israel y las políticas contrarias al desarrollo. El desempleo es elevado, especialmente en Gaza, que se ve afectada además por el bloqueo. El producto interno bruto *per capita* es un 35% inferior al de 1994, y el 80% de los habitantes de Gaza dependen de la ayuda internacional.

14. El nivel de la inseguridad alimentaria de los palestinos era del 27% en 2011, y la demanda de servicios de salud mental se triplicó debido a los trastornos resultantes del estrés en la Ribera Occidental. Una tercera parte de la población de Gaza está viviendo en campamentos superpoblados donde las tasas de depresión y anemia entre las embarazadas son elevadas. Una cuarta parte de los pacientes que reciben asistencia del Organismo de Obras Públicas y Socorro

de las Naciones Unidas para los Refugiados de Palestina en el Cercano Oriente (OOPS) son niños que padecen enuresis nocturna, un síntoma frecuente de trauma psicológico. La contaminación de las aguas subterráneas está dando lugar a un número desproporcionado de casos de metahemoglobinemia (“síndrome del niño azul”). A lo largo de 2011 se careció totalmente de una tercera parte de los medicamentos esenciales.

15. Los colonos y las fuerzas de seguridad israelíes atacaron por lo menos 32 escuelas. Las condiciones en las escuelas del Territorio Palestino Ocupado no satisfacen las necesidades de la población.

16. Aunque el Consejo de Seguridad, en su resolución 497 (1981), resolvió que la decisión israelí de imponer sus leyes, su jurisdicción y su administración al Golán sirio ocupado era nula y sin valor, la anexión de facto y la discriminación contra los árabes sirios en favor de los colonos israelíes prosigue.

17. Las violaciones cometidas por los israelíes contra los palestinos y los sirios no contribuyen a lograr la paz ni a fomentar la confianza. Es necesario que la comunidad internacional defienda el derecho internacional y ponga fin a la ocupación, que es ilegal, insostenible y moralmente indefendible.

18. **El Sr. Khan** (Indonesia) dice que su delegación apoya la declaración formulada por el Grupo de los 77 y China. Desde la ocupación de Jerusalén Oriental, la Ribera Occidental y Gaza hace casi 70 años, Israel ha desafiado todos los llamamientos en favor de la paz y ha persistido en llevar a cabo sus medidas ilegales, matando a civiles y encarcelando a miles de palestinos. Los asentamientos ilegales prosiguen y los numerosos obstáculos en las carreteras significan que muchos palestinos han sido privados de sus medios de vida. Los bloqueos han limitado el progreso económico y social y empeorado la situación general.

19. El acceso a la asistencia humanitaria de emergencia ha sido extremadamente difícil para los palestinos. Las deliberaciones del Consejo carecerán de sentido si la comunidad internacional no puede ayudar a resolver sus problemas. Su delegación comparte las aspiraciones de los palestinos a la libertad y al derecho a la paz y la prosperidad, por lo que su admisión como miembro pleno en las Naciones Unidas es fundamental. En vista de que esa admisión como miembro es consecuente con la solución biestatal para lograr la paz en el Oriente Medio, su delegación hace un

llamamiento a los Estados Miembros para que apoyen la solicitud de Palestina para ser admitida como miembro. No obstante, para lograr una solución a largo plazo, es necesario que las conversaciones de paz se reanuden y que ambas partes enfoquen las negociaciones de una manera positiva, con el apoyo de la comunidad internacional.

20. La aplicación de la resolución 66/118 es importante para la creación de un Estado palestino. Su Gobierno se alinea con los esfuerzos de la comunidad internacional para impedir las violaciones israelíes del derecho internacional, y apoya el establecimiento de un Estado Palestino, incluso mediante programas de fomento de la capacidad en materia de recursos humanos. Su Gobierno ya ha prestado una asistencia considerable al fomento de la capacidad y actualmente está identificando un plan de fomento de la capacidad con la Autoridad Nacional Palestina.

21. Su delegación apoya la creación de una Palestina independiente, sobre la base de las fronteras del 4 de junio de 1967, y encomia los esfuerzos de la Autoridad Nacional Palestina orientados a la creación de un Estado.

22. **El Sr. dos Santos** (Brasil) dice que los debates que se celebran en el Consejo son particularmente apropiados en vista de que el Consejo de Seguridad está celebrando su debate abierto sobre la situación en el Oriente Medio ese día. Las dimensiones sociales y económicas de la ocupación israelí son esenciales para la seguridad palestina, y se derivan del incumplimiento por parte de Israel del derecho internacional y de las resoluciones del Consejo de Seguridad. El desarrollo implica la realización de los derechos en un entorno de paz y estabilidad y, a su vez, es fundamental para la paz sostenible. La ocupación es el principal obstáculo para el crecimiento económico y para la creación de un Estado palestino. Junto con la violencia y la destrucción de bienes palestinos por los colonos, y las políticas de Israel en materia de recursos naturales en los territorios ocupados, la ocupación pone en peligro la solución biestatal.

23. Su delegación sigue preocupada por las restricciones a la circulación que entorpecen el acceso de los palestinos a sus medios de vida y los servicios básicos, y que provocan penurias, incluida la injusta distribución del agua. Le preocupa la situación en Gaza, y exhorta a que se levante el bloqueo, que está causando artificialmente un elevado nivel de

desempleo, y a la espera de esa medida, exhorta a que se facilite la circulación de las personas y los bienes. El Foro de Diálogo entre la India, el Brasil y Sudáfrica (IBSA) está patrocinando proyectos en Palestina, y el Brasil ha contribuido 7,5 millones de dólares al OOPS en 2011 para la ejecución de proyectos en Gaza.

24. La situación económica insostenible en Gaza y la Ribera Occidental pone de manifiesto los riesgos de la inercia política, pues la persistencia de las penurias y la falta de oportunidades alimentan el radicalismo. Es necesario poner fin a la ocupación, no solo para lograr una paz duradera, sino también para hacer realidad el potencial económico de Palestina y ofrecer a los palestinos un futuro mejor.

25. **La Sra. Melnikovich** (Belarús), refiriéndose al informe sobre la situación económica en la región de la Comisión Económica para Europa: Europa, América del Norte y la Comunidad de Estados Independientes en 2011-2012, dice que la Secretaría debe trabajar más activamente para lograr la participación de los países de la región en la reunión y evaluación de la información. Las conclusiones que figuran en el párrafo 37 sobre la causa y los efectos relacionados con la situación del empleo requieren mayor aclaración. Además, el informe no contiene recomendaciones sobre cómo mejorar la situación en los países de ingresos medianos de la región.

26. Belarús acoge con beneplácito las referencias que figuran en el informe a los procesos de integración, como la unión aduanera de Belarús, Kazajstán y la Federación de Rusia. La Secretaría debería poner el acento en un análisis de las perspectivas de desarrollo de esos procesos. La Comisión debe seguir esforzándose por reducir las considerables disparidades económicas que existen entre los países de la región.

27. Las actividades orientadas a racionalizar o mejorar la labor de la Comisión deben centrarse únicamente en el ajuste de las prioridades y la mejora de los mecanismos de cooperación existentes en las formas convenidas por todos los Estados miembros. En ningunas circunstancias debe haber modificaciones de su mandato.

28. La gran dependencia de los fondos extrapresupuestarios para financiar los proyectos de cooperación técnica de la Comisión es una causa de preocupación, pues hace que la cooperación sea imprevisible e inestable. El énfasis excesivo en las cuestiones ambientales indica una carencia de pensamiento estratégico a largo plazo.

29. **El Sr. Berdyyev** (Federación de Rusia) dice que el Presidente Putin ha señalado recientemente que la Federación de Rusia está dispuesta a participar en una estrecha integración en Eurasia. El espacio económico unificado de la Federación de Rusia, Belarús y Kazajstán sirve de vínculo que conecta las economías maduras de Europa con las economías en ascenso de Asia.

30. Las comisiones económicas regionales de las Naciones Unidas, incluidas la Comisión Económica para Europa y la Comisión Económica y Social para Asia y el Pacífico, pueden contribuir de manera tangible a la economía regional. La Federación de Rusia seguirá prestando su apoyo político, financiero y en materia de expertos a esas comisiones, incluidas sus contribuciones voluntarias de 1,2 millones de dólares. También seguirá fomentando el fortalecimiento de la colaboración en esferas prioritarias como la integración económica, el desarrollo innovador, la energía, el comercio, el transporte y las estadísticas. La Federación de Rusia atribuye gran importancia al éxito del primer Foro de Energía para la región de Asia y el Pacífico, que se celebrará en mayo de 2013 y será organizado conjuntamente con la CESPAP. Existen planes para fortalecer la colaboración con los países del Asia Central. La Federación de Rusia aguarda con interés el fortalecimiento cada vez mayor del poder y la capacidad de la CEPE y la CESPAP.

31. **El Sr. AlHantouli** (Observador de Palestina) dice que, en vista del fracaso continuado de la comunidad internacional en cuanto a defender el derecho internacional poniendo fin a la ocupación israelí de los Territorios Palestinos, incluida Jerusalén Oriental, las resoluciones pertinentes de las Naciones Unidas y los informes pertinentes del Secretario General son de una importancia particular.

32. En el informe del Secretario General (A/67/91-E/2012/13) se describe claramente el sufrimiento del pueblo palestino. Los 45 años de violencia contra las personas, destrucción de bienes y de infraestructura, robo de los recursos naturales, contaminación ambiental y otras violaciones por parte de Israel tienen por objeto la destrucción del tejido de la sociedad palestina.

33. Se estima que las pérdidas económicas causadas por la ocupación se sitúan entre los 6.000 y los 7.000 millones de dólares anualmente. En contraste, la ocupación resulta ventajosa para Israel, debido a la incesante confiscación de tierras y la apropiación de los recursos hídricos y al hecho de que los

consumidores palestinos constituyen un mercado cautivo para los productos israelíes.

34. Además, los palestinos de los territorios están sujetos a la intimidación y la humillación por parte de la Potencia ocupante. Los puestos de control militares impiden que los trabajadores asistan a sus trabajos, los estudiantes a sus clases y los pacientes a los centros de atención médica, mientras que los colonos israelíes atacan a los civiles indefensos, destruyen las tierras de cultivo e incendian mezquitas e iglesias.

35. No obstante, la población no ha perdido la esperanza en la posibilidad de una paz justa y general y en el ejercicio de su derecho a la libre determinación. Esperan lograr un futuro de libertad y prosperidad en un Estado de Palestina independiente con Jerusalén Oriental como su capital.

36. En consecuencia, se insta a los miembros del Consejo a que aprueben el proyecto de resolución E/2012/L.21, que constituye una importante contribución a la defensa del derecho internacional y los derechos económicos y sociales de los pueblos.

37. **El Sr. Jawhara** (Observador de la República Árabe Siria) dice que la información que figura en el informe de la CESPAO solo deja entrever una pequeña parte de las prácticas inhumanas e inmorales de la ocupación israelí. Las recientes masacres cometidas en la ciudad de Quneitras los días 15 de mayo y 5 de junio de 2011, documentadas en el Informe del Comité Especial encargado de investigar las prácticas israelíes que afecten a los derechos humanos del pueblo palestino y otros habitantes árabes de los territorios ocupados, se encuentran entre las últimas de una larga lista de atrocidades cometidas por las autoridades israelíes mientras la comunidad internacional sigue observando en silencio.

38. La Potencia ocupante sigue prohibiendo que los trabajadores de derechos humanos tengan acceso al Golán sirio ocupado a fin de impedir que sean testigos de esas atrocidades. Los residentes del Golán sirio están privados de alimentos porque los colonos israelíes los están despojando de la tierra que les pertenece legítimamente. Los desechos nucleares, químicos e industriales israelíes están poniendo en peligro el equilibrio ecológico de toda la región, e Israel y sus colonos ilegales también están destruyendo los sitios arqueológicos. Los agricultores sirios en el Golán han visto sus olivos arrancados de raíz y se ha impedido que sus cosechas de manzanas lleguen al

mercado, todo ello en un intento deliberado de aislarlos de sus medios de vida.

39. La ocupación israelí es el principal obstáculo tanto para el desarrollo tanto en el Golán sirio ocupado como en el Territorio Palestino Ocupado. Sin embargo, las resoluciones aprobadas por el Consejo y otros órganos en que se condenan las prácticas de la ocupación siguen sin aplicarse porque determinados países influyentes siguen proporcionando cobertura política a Israel.

40. **La Sra. Davidovich** (Observadora de Israel) dice que su delegación está preocupada por la presentación sesgada que ha hecho la CESPAO de la nota del Secretario General. Desmentir todas las denuncias erróneas contra Israel no conduciría a un discurso profesional o responsable. Aunque el foro adecuado para el debate político sobre el Oriente Medio no es el Consejo sino el Consejo de Seguridad, su delegación desea destacar que la presentación no ha mencionado los ataques con cohetes que se siguen lanzando contra los civiles israelíes desde Gaza ni el gobierno brutal de Hamas, que es la causa de la verdadera crisis en Gaza. El representante de la República Árabe Siria no está en condiciones de formular observaciones sobre la cuestión que se examina mientras su régimen está violando, torturando y asesinando a sus propios civiles para mantenerse en el poder. En lugar de servir a los intereses de los palestinos o de los que estén procurando lograr una solución pacífica del conflicto, el debate actual simplemente sataniza a Israel, deslegitima la democracia israelí y bloquea cualquier posibilidad de paz y reconciliación.

41. **El Sr. Mustafizur Rahman** (Bangladesh) dice que la situación en el Territorio Palestino Ocupado es espantosa y se deteriora todos los días, ante los ojos de la comunidad internacional. Los que son tan vehementes en otros foros cuando se infringen los derechos humanos han permanecido contenidos, lo que indica que en el Territorio deben aplicarse diferentes patrones para permitir esas violaciones manifiestas del derecho internacional. La matanza de civiles y la destrucción de sus tierras y bienes, el uso de la tortura, el bloqueo, la construcción del muro de separación y de asentamientos ilegales por parte de Israel demuestran su total desprecio por el derecho internacional.

42. Si la construcción de asentamientos prosigue al ritmo actual, el Territorio Palestino Ocupado se convertirá pronto en un ghetto comparable a los que

existían en la Sudáfrica del apartheid. Los asentamientos israelíes por sí mismos harían imposible el logro de la solución biestatal. En interés de la paz, se debe ejercer presión sobre Israel para que ponga fin al establecimiento de nuevos asentamientos, desmantele los asentamientos existentes y regrese a las fronteras de 1967, en consonancia con las decisiones del Consejo de Seguridad y la Asamblea General. El comportamiento de Israel se ha tolerado por demasiado tiempo, y ya es hora de actuar resueltamente para persuadirlo de que detenga todas las actividades ilegales y alivie la difícil situación del pueblo palestino.

43. **El Sr. Ovalles-Santos** (República Bolivariana de Venezuela) dice que su delegación condena la ocupación ilegal del Territorio Palestino Ocupado por Israel e insta a la comunidad internacional a que ponga fin al bloqueo injusto y criminal. La Asamblea General ha reconocido a Palestina como Estado, y el orador exhorta al Consejo a que marque una pauta sobre cómo tratar a un pueblo soberano. La situación es una clara contravención del derecho internacional y del derecho de los palestinos al agua, a las condiciones para su desarrollo económico y a la satisfacción de sus necesidades. El desarrollo económico y social de Palestina está siendo violenta e ilegítimamente bloqueado. Esas prácticas criminales son moralmente inaceptables y deben cesar.

44. **El Sr. Jawhara** (Observador de la República Árabe Siria), hablando en ejercicio del derecho a contestar, dice que es particularmente insincero y deshonesto que la representante de Israel traiga al debate la situación actual en Siria. El Gobierno sirio se está defendiendo contra el terrorismo instigado por fuerzas externas, algunas de las cuales, por cierto, están obrando en interés de Israel. Las medidas sirias no son comparables en manera alguna con los crímenes cometidos contra los ciudadanos palestinos y sirios por la ocupación israelí. La hipocresía se agrava aún más por el hecho de que los mismos países que predicaban con más fuerza acerca de la libertad y los derechos humanos observan en silencio mientras Israel comete esos crímenes.

45. **El Sr. AlHantouli** (Observador de Palestina), hablando en ejercicio del derecho a contestar, dice que es desafortunado que la representante de Israel no se tome en serio las cuestiones que se examinan. A la luz de una condena internacional casi universal, la parte israelí intenta una vez más aparecer como víctima. Las meras palabras no pondrán fin a la ocupación, y el

orador insta a la comunidad internacional a que demuestre la voluntad necesaria para aplicar las resoluciones que ha aprobado.

Proyecto de resolución titulado “Apoyo a los Territorios no autónomos por los organismos especializados y las instituciones internacionales relacionadas con las Naciones Unidas”
(E/2012/L.22)

46. **La Sra. Lalama** (Ecuador), al presentar el proyecto de resolución E/2012/L.22, titulado “Apoyo a los Territorios no autónomos por los organismos especializados y las instituciones internacionales relacionadas con las Naciones”, dice que Indonesia se ha sumado a los patrocinadores.

47. **El Presidente** dice que, de no haber objeción, entiende que el Consejo desea tomar nota del informe del Secretario General sobre cooperación regional en las esferas económica y social y esferas conexas (E/2012/15), asuntos que se señalan a la atención del Consejo Económico y Social: Comisión Económica para África (E/2012/15/Add.1), asuntos que requieren la adopción de medidas por el Consejo Económico y Social o que se señalan a su atención: Comisión Económica y Social para Asia Occidental y Comisión Económica y Social para Asia y el Pacífico (E/2012/15/Add.2), la situación económica en la región de la Comisión Económica para Europa: Europa, América del Norte y la Comunidad de Estados Independientes en 2011-2012 (E/2012/16), el panorama general de las condiciones económicas y sociales en África en 2012 (E/2012/17), el resumen del Estudio Económico y Social de Asia y el Pacífico 2012 (E/2012/18), situación y perspectivas económicas de América Latina y el Caribe, 2011-2012 (E/2012/19) y el resumen del examen de la evolución económica y social en la región de la Comisión Económica y Social para Asia Occidental, 2011-2012 (E/2012/20).

48. *Así queda acordado.*

49. **La Sra. Robl** (Estados Unidos) dice que su delegación se desvincula de la decisión oral que figura en el párrafo 11 de E/2012/15/Add.2, en que se señaló a la atención del Consejo una resolución de la CESPAAO que refleja las opiniones de la Comisión sobre la admisión de Palestina como miembro de la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO) y las iniciativas de Palestina para convertirse en miembro

pleno de otros órganos internacionales. Los Estados Unidos votaron contra la admisión de Palestina como miembro de la UNESCO, que considera prematura. Esas medidas son una distracción del objetivo compartido de que se establezcan negociaciones directas que den lugar a un Israel seguro y una Palestina independiente que vivan pacíficamente uno al lado del otro.

50. **El Sr. Morrill** (Canadá) dice que su delegación se desvincula de la reacción de la CESPAAO respecto de la admisión de Palestina como miembro de la UNESCO, de la que el Consejo tomó conocimiento en el párrafo 11 de E/2012/15/Add.2. Algunos Estados votaron contra la admisión de Palestina porque no es adecuado para la UNESCO ni contribuye al debate más amplio de la cuestión.

51. **La Sra. Davidovich** (Observadora de Israel) dice que su delegación se opone a que el Consejo tome nota de E/2012/15/Add.2, en que se hace referencia a la resolución 307 de la CESPAAO. Esa resolución no resolverá el conflicto entre Israel y los palestinos ni hará avanzar a los palestinos en su camino hacia la condición de Estado, sino que exacerbará el conflicto y será contraproducente. El camino hacia una paz duradera entre israelíes y palestinos no pasa por Beirut o Nueva York, sino por las negociaciones directas entre Ramala y Jerusalén. Su delegación está comprometida con la paz con los palestinos, pero las medidas unilaterales en el marco de las Naciones Unidas solo entorpecerán más el logro de ese objetivo.

Consecuencias económicas y sociales de la ocupación israelí para las condiciones de vida del pueblo palestino en el Territorio Palestino Ocupado, incluida Jerusalén Oriental, y de la población árabe en el Golán sirio ocupado
(continuación) (E/2012/13-A/67/91, E/2012/L.21)

Proyecto de resolución E/2012/L.21: Consecuencias económicas y sociales de la ocupación israelí para las condiciones de vida del pueblo palestino en el Territorio Palestino Ocupado, incluida Jerusalén Oriental, y de la población árabe en el Golán sirio ocupado

52. **El Sr. Djacta** (Argelia), hablando en nombre del Grupo de los 77 y China, presenta el proyecto de resolución E/2012/L.21

Se levanta la sesión a las 11.40 horas.